

## ANUNCIO

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de junio de 2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

### Propuesta de acuerdo:

Visto el acuerdo plenario de fecha 28 de agosto de 2019, en cuya virtud se previó un cargo en régimen de dedicación parcial para Portavoz de Grupo, con unas retribuciones de 24.000 euros anuales y una dedicación mínima semanal de 16 horas y 37 minutos.

Visto el Decreto de fecha 29 de enero de 2021 en cuya virtud se asignaba a Doña Esperanza Jiménez Cabello dicho cargo en régimen de dedicación parcial, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Podemos.

### Acuerdo:

**Primero.-** Suprimir un cargo en régimen de dedicación parcial para Portavoz de Grupo, con unas retribuciones de 24.000 euros anuales y una dedicación mínima semanal de 16 horas y 37 minutos.

**Segundo.-** Crear un cargo en régimen de dedicación parcial para Concejal sin responsabilidad de gobierno, con puesto en el Consejo de Administración de Sociedad Municipal con el 100% de capital municipal, con unas retribuciones de 24.000 euros y una dedicación mínima de 16 horas y 37 minutos.

**Tercero.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.